

El comercio internacional

Marco general y principales magnitudes. Tendencia evolutiva: globalización y concentración. Teoría y práctica del comercio internacional. La teoría del comercio internacional: la ventaja comparativa. La relación real de intercambio. Librecomercio y proteccionismo.

Ejercicio 3 · Esquema del tema 1 · Actualizado el 15 de septiembre de 2026

01 INTRODUCCIÓN

02 EL COMERCIO INTERNACIONAL: MARCO GENERAL

03 TEORÍA Y PRÁCTICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

04 CONCLUSIÓN

01 INTRODUCCIÓN

Globalización. Progresiva internacionalización de los flujos comerciales y financieros, que implica una creciente interdependencia de las economías y de las políticas económicas, de modo que cualquier acontecimiento económico afecta a los mercados mundiales. El tema aborda las magnitudes y la evolución de los flujos comerciales, las áreas de integración regional, la política comercial de la UE y el debate teórico entre librecomercio y proteccionismo.

02 EL COMERCIO INTERNACIONAL: MARCO GENERAL

2.1 Principales magnitudes: evolución de los flujos comerciales

Hasta la crisis del petróleo. Tras la Segunda Guerra Mundial se impulsó la cooperación internacional con el Sistema de Bretton Woods (Banco Mundial, FMI y dólar como moneda de referencia). El GATT de 1947 perseguía la globalización del comercio, pero la desconfianza de la Guerra Fría favoreció la integración regional y tres bloques:

- Países occidentales, encabezados por EEUU y la CEE (creada en 1957), con vocación exterior
- Países de la órbita soviética, con la URSS al frente y articulados en el COMECON
- Resto de países, que fueron perdiendo peso en el comercio mundial

Los productos agrícolas eran entonces la mitad del comercio mundial, las manufacturas ganaban peso y la automoción impulsó el comercio del petróleo y derivados.

Desde la crisis del petróleo. Las dos crisis (1973 y 1979) supusieron un drástico trasvase de flujos financieros entre países exportadores e importadores de crudo. La liberalización lograda en las sucesivas rondas del GATT evitó que el comercio perdiese empuje, que además se extendió de las mercancías a los bienes y a los servicios.

Actualidad. Desde finales de los años ochenta el comercio mundial crece de forma prácticamente continuada, con caídas puntuales:

- 2009: -22 % en mercancías y -9 % en servicios
- Bienio 2015-2016: caídas en valor del 15 % y del 4,5 %
- 2019: -3,0 % en mercancías y +2,1 % en servicios
- 2020: fuerte contracción por la pandemia de covid-19
- 2023: ralentización por el endurecimiento monetario y la debilidad de la demanda

- 2024 y 2025: notable repunte, el último impulsado en parte por compras anticipadas ante los nuevos aranceles de EEUU

Lo favorecieron el fin de la Guerra Fría, la incorporación a los mercados de la órbita soviética y las rondas del GATT, que culminaron con el nacimiento de la **OMC el 1 de enero de 1995**. Hoy tiene **166 miembros** tras la entrada de Comoras y Timor Oriental en 2024, y otras veintidós economías negocian su adhesión. El comercio de bienes y servicios crece, en general, más que la producción mundial.

Rasgos característicos del comercio mundial:

- Internacionalización de las economías y tendencia al librecomercio
- Neoproteccionismo camuflado, que sustituye aranceles y restricciones cuantitativas por mecanismos indirectos (obstáculos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas fiscales), al que se suma desde 2025 un repunte del proteccionismo arancelario abierto
- Regionalización, es decir, integración multilateral a través de la integración regional
- Creciente peso de los servicios, en especial digitales, y fuerte crecimiento de los productos de alta tecnología
- Fuerte crecimiento del comercio intraindustrial (productos similares entre países) e intraempresa (entre empresas de una multinacional)

Datos de la OMC (World Trade Statistics 2025). El comercio mundial de bienes y servicios comerciales, medido en balanza de pagos, alcanzó en 2025 unos **34,9 billones de dólares**, con un crecimiento cercano al 8 %.

- **Mercancías**, en torno al 72,5 % del total:
 - La UE es el primer exportador e importador mundial
 - Otros exportadores destacados son China, EEUU, Japón y Corea del Sur, y otros importadores EEUU, China y Japón
 - Entre las exportaciones dominan las manufacturas, de las que cerca de la mitad son bienes de equipo, seguidas de combustibles y minería y, a distancia, productos agrícolas
- **Servicios**, en torno al 27,5 %, su mayor peso desde 2005:
 - Su crecimiento desde la segunda mitad de los años ochenta se impulsó con el GATS de la OMC
 - Comercio muy concentrado en la OCDE, con EEUU como primer exportador e importador, seguido de los principales Estados miembros de la UE y Reino Unido
 - Destacan viajes y transporte, con peso creciente de servicios digitales y otros servicios comerciales (profesionales, técnicos y de I+D)

2.2 Tendencia evolutiva: globalización y concentración

La globalización aporta ventajas para el crecimiento y el bienestar: mejor asignación de los recursos, difusión de los progresos tecnológicos y disciplina de los mercados sobre las políticas económicas. Tiene inconvenientes, como que no todas las partes reconocen la libre circulación de capitales como factor de bienestar. Hay fuerzas integradoras (comercio, integración regional, mercados financieros, difusión tecnológica) y desintegradoras (distinto desarrollo y crecimiento demográfico, volatilidad de los tipos de cambio, problemas energéticos).

Factores que impulsan la globalización:

- **Impulso político:** la OMC estableció tres acuerdos multilaterales (GATT, GATS y ADPIC o TRIPS, sobre propiedad intelectual), a lo que se suman la integración en bloques regionales y la convergencia de los sistemas económicos tras la caída del Muro de Berlín, con la transición del este de Europa al mercado y la adhesión de varios de ellos entre 2004 y Croacia en 2013
- **Mejora del transporte y las telecomunicaciones:** la distancia pesa menos e internet y las plataformas digitales han reducido los costes de gestión comercial en el exterior
- **Cambios tecnológicos y concentración de empresas:** la inversión en nuevos productos solo se amortiza a escala mundial, lo que explica las fusiones transnacionales
- **Deslocalización:** traslado de producción y otras actividades (diseño, I+D+i) para reducir costes, por ejemplo textil y calzado hacia países emergentes, lo que favorece unos servicios más especializados y de mayor valor añadido
- **Mercado financiero global:** los grandes centros (Nueva York, Tokio, Londres, Fráncfort) forman un mercado único, con tipos de interés, tipos de cambio y cotizaciones interrelacionados
- **Estrategia empresarial:** las multinacionales adoptan decisiones internacionales de producción y las PYME seleccionan los mercados más favorables y buscan socios con los que compartir ventajas competitivas

Concentración o regionalismo. Junto a la globalización se crean organizaciones internacionales regionales. Tienen interés político, pues buscan evitar enfrentamientos históricos. La integración supone más competencia para las empresas del bloque, y para el consumidor mayor oferta, precios más bajos, mejor calidad e innovación. Para las empresas es una amenaza para su cuota nacional pero también la oportunidad de abrirse a nuevos mercados. Más del 50 % del comercio mundial se desarrolla al amparo de acuerdos de integración.

Fases de integración, de menor a mayor grado:

- **Acuerdo preferencial:** ventajas arancelarias y comerciales entre los miembros que no se aplican a terceros, como la Commonwealth
- **Zona de libre comercio:** se eliminan los obstáculos entre miembros pero cada uno mantiene su arancel frente a terceros, como la EFTA (Liechtenstein, Suiza, Islandia y Noruega)
- **Unión aduanera:** añade un arancel exterior común y demás instrumentos de protección comunes, como el BENELUX
- **Mercado común:** añade la libre circulación de bienes, capitales y trabajadores, con eliminación de barreras físicas, técnicas y fiscales. El caso más perfeccionado es el Mercado Único Europeo, en vigor desde el 1 de enero de 1993

- **Unión económica:** objetivos macroeconómicos comunes (inflación, tipos de interés, presupuesto) y políticas comunes que favorezcan el equilibrio regional
- **Unión monetaria:** moneda única y banco central con política monetaria común. La UE lo es desde el euro, en 2002
- **Unión política:** integración completa hasta conformar un único país. La UE no ha llegado a ella, entre otros motivos por el rechazo en referéndum de la Constitución Europea en Francia y los Países Bajos en 2005

2.3 Principales áreas de integración económica y comercial

Europa.

- **COMECON:** organización de integración socialista disuelta en 1991. Sus países forman tres grupos:
 - Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia y Croacia avanzaron a la economía de mercado y se adhirieron a la UE el 1 de mayo de 2004 (Croacia, el 1 de julio de 2013)
 - Rumanía y Bulgaria se incorporaron el 1 de enero de 2007
 - Rusia y las repúblicas exsoviéticas, con incertidumbres políticas que frenan la inversión extranjera (Georgia, Ucrania). Letonia, Lituania y Estonia son miembros de la UE desde 2004
- **EFTA:** creada en 1960, hoy son Noruega, Suiza, Liechtenstein e Islandia, en zona de libre comercio. El **Espacio Económico Europeo** (1994) extiende el mercado interior a la EFTA, con una zona de libre comercio entre los 27 Estados de la UE y tres países de la EFTA (todos salvo Suiza)
- **UE:** el proceso más avanzado, con el Mercado Único en 1993 y la Unión Económica y Monetaria en 2002. Es la principal zona comercial (primer exportador e importador de mercancías, con el mayor comercio intrarregional), la de mayor integración y la de desarrollo más homogéneo

América.

- **ALADI:** agrupa a la mayor parte de América Latina salvo Centroamérica. El comercio regional creció desde los noventa gracias a bloques menores:
 - **CAN:** creada en 1969 por Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia. Venezuela entró en 1973 y salió en 2006. Es una unión aduanera que busca un mercado común
 - **MERCOSUR:** de 1991 (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), es el proceso de mayor éxito en América Latina. Unión aduanera orientada a la libre circulación de bienes, servicios y factores. Venezuela, adherida en 2006, perdió la condición de miembro pleno en 2016 y está suspendida. Bolivia se incorporó como quinto miembro el 8 de julio de 2024, con hasta cuatro años para asumir el acervo del bloque
 - UNASUR englobaba a ambos bloques. En 2019 se creó PROSUR con el objetivo de sustituirla
- **UE y MERCOSUR:** tras más de veinticinco años, firmaron el 17 de enero de 2026 el Acuerdo de Asociación (EMPA) y el Acuerdo Comercial Interino (ITA). Este se aplica de forma provisional desde el 1 de mayo de 2026. El Parlamento Europeo pidió el 21 de enero de 2026 un dictamen al Tribunal de Justicia de la UE sobre su compatibilidad con los Tratados, lo que suspende su aprobación parlamentaria entre dieciséis y dieciocho meses, y la entrada en vigor definitiva del EMPA exige la ratificación de todos los Estados miembros

- **Mercado Común Centroamericano:** seis países, con acuerdo de libre comercio con EEUU desde 2004
- **T-MEC / USMCA:** México, EEUU y Canadá. Sustituyó al NAFTA el 1 de julio de 2020 y exige una revisión conjunta a los seis años. En la del 1 de julio de 2026 EEUU no confirmó la prórroga por dieciséis años. El tratado sigue plenamente en vigor, la revisión pasa a ser anual y expirará en julio de 2036 sin prórroga expresa
- **ALCA:** iniciativa de EEUU de los noventa para extender el NAFTA a toda América salvo Cuba. En crisis desde 2005, hoy es un proyecto abandonado

Asia.

- **ASEAN:** creada en 1967, acordó en 1992 una zona de libre comercio y reúne a once países (Indonesia, Malasia, Singapur, Camboya, Tailandia, Vietnam, Myanmar, Brunéi, Laos, Filipinas y Timor Oriental)
- **APEC:** de 1989, a modo de OCDE del Pacífico, con varios países de ASEAN, Australia, Japón, EEUU, China, Corea del Sur, Rusia y otros
- **ASEM:** diálogo informal entre la UE y otros Estados de Europa, Asia y Oceanía
- **RCEP:** libre comercio entre los diez miembros originarios de ASEAN y Australia, China, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelanda. Firmado en noviembre de 2020 y en vigor desde el 1 de enero de 2022, en los quince miembros desde la ratificación de Filipinas en junio de 2023. Es el primer tratado de libre comercio entre China, Japón y Corea del Sur

Oceanía. El **ANZCERTA**, entre Australia y Nueva Zelanda, elimina aranceles, restricciones cuantitativas y subvenciones a la exportación, regula obstáculos técnicos y antidumping y armoniza políticas macroeconómicas.

Oriente Medio.

- **Consejo de Cooperación del Golfo:** mercado común desde 2008 (Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Omán, Kuwait y Baréin). Las negociaciones de libre comercio con la UE siguen suspendidas
- **OPEP:** creada en 1960, tiene 12 miembros tras las salidas de Catar (2019), Ecuador (2020) y Angola (2024)

África. Los procesos se adoptaron tras las independencias. Destaca la CEA, que busca una Unión Económica Africana, y la **AfCFTA**, firmada en 2018 y operativa, que crea un mercado único de bienes y servicios para casi todo el continente.

2.4 Política comercial de la Unión Europea

En los próximos años buena parte de la demanda mundial se generará fuera de la UE, por lo que abrir mercados exteriores a los productores europeos es prioridad, sin perder de vista el bienestar del consumidor con bienes más baratos y de mayor calidad.

Conferencias Ministeriales de la OMC.

- Bali (2013): primer consenso desde la creación de la OMC, con el **Acuerdo de Facilitación de Comercio** (simplificación de trámites aduaneros) dentro del Paquete de Bali. Entró en vigor el 22 de febrero de 2017
- Ginebra (2022): Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, comercio electrónico y reforma de la OMC
- Abu Dabi (2024): adhesiones de Comoras y Timor Oriental y prórroga de la moratoria sobre derechos de aduana al comercio electrónico

- Yaundé (marzo de 2026): dos decisiones formales (economías pequeñas y vulnerables, y trato especial y diferenciado en medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos) y el Paquete de Yaundé sobre pesca. No se prorrogó la moratoria del comercio electrónico, pendiente de Ginebra

Acuerdos plurilaterales, con un grupo limitado de miembros de la OMC:

- **EGA** (bienes medioambientales): negociaciones lanzadas en julio de 2014 para reducir barreras sobre productos y servicios medioambientales
- **ITA** (tecnología de la información): nacido en Singapur en 1996, elimina aranceles de estos productos y se amplió en Nairobi en 2015
- **TiSA** (servicios): acordado en sus bases en marzo de 2013 por veintitrés miembros, en suspenso en la práctica
- **Contratación pública:** firmado en 1979 y revisado en abril de 2014, abre mutuamente los mercados de contratación pública

Propiedad intelectual. Es prioridad de la UE, pero el sistema multilateral de registro de indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas sigue sin completarse por la oposición de países como EEUU o Australia. La UE promueve el reforzamiento del Arreglo de Lisboa en la OMPI y acuerdos bilaterales sobre vinos con Canadá, Sudáfrica o Perú.

Acuerdos bilaterales.

- **EEUU:** el TTIP (2013-2016, quince rondas) no se concluyó y es hoy un proyecto abandonado. En julio de 2025 se alcanzó un acuerdo marco sobre comercio recíproco, justo y equilibrado, con un arancel general del **15 %** sobre la mayor parte de las exportaciones europeas, hoy el principal instrumento bilateral
- **Canadá:** el **CETA** se firmó en octubre de 2016 y se aplica provisionalmente desde el 21 de septiembre de 2017. Lo han ratificado diecisiete de los veintisiete Estados miembros, entre ellos España
- **Ecuador, Colombia y Perú:** Acuerdo Comercial Multipartes, concluido en 2010 con Colombia y Perú (aplicado desde 2013) y con adhesión de Ecuador en 2017
- **Centroamérica:** Acuerdo de Asociación firmado en 2012, con tres pilares (diálogo político, cooperación y comercio)
- **MERCOSUR:** EMPA e iTA firmados el 17 de enero de 2026, con aplicación provisional del iTA desde el 1 de mayo de 2026
- **México:** Acuerdo Global en vigor desde 2000. Su modernización se firmó el 22 de mayo de 2026 junto con un Acuerdo Interino de Comercio, que podría entrar en vigor a finales de 2026 o principios de 2027. El Acuerdo Global completo requiere la ratificación del Parlamento Europeo, de los 27 Estados y del Senado mexicano
- **Chile:** Acuerdo de Asociación en vigor desde 2005. Su modernización, firmada el 13 de diciembre de 2023, tiene el Acuerdo Comercial Interino (ITA), en vigor desde el 1 de febrero de 2025, y el Acuerdo Marco Avanzado (AFA), con nueve capítulos en aplicación provisional desde el 1 de junio de 2025. El AFA completo sustituirá al ITA cuando lo ratifiquen todos los Estados miembros
- **Cuba:** se aplica de forma provisional desde noviembre de 2017 el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación. Es el único país de Iberoamérica sin acuerdo de asociación pleno con la UE

- **Bolivia:** no es prioridad, pues tiene el SPG+ y su pertenencia a MERCOSUR condiciona cualquier negociación independiente

Otros entornos.

- **Vecindad y Mediterráneo:** la Política Europea de Vecindad articula planes de acción con el sur del Mediterráneo, el este de Europa y el Cáucaso Sur
- **Golfo:** sigue vigente el Acuerdo de Cooperación de 1988 y el libre comercio con el CCG está suspendido desde 2008
- **ACP:** Acuerdo de Cotonú desde 2000 y, tras su vencimiento, Acuerdos de Asociación Económica, no completados con todos los países
- **Asia:** acuerdos con Singapur y Vietnam y negociaciones con Malasia, Tailandia, Filipinas y Brunéi. Con Indonesia, el CEPA concluyó el 23 de septiembre de 2025, y con India el libre comercio en enero de 2026, ambos pendientes de firma y ratificación. Con Japón, el Acuerdo de Asociación Económica está en vigor desde el 1 de febrero de 2019. Con China, principal suministrador de la UE, no se concluye el Acuerdo de Cooperación y Asociación (desde 2007) y el Acuerdo Integral sobre Inversiones (CAI) está congelado desde 2021 por las sanciones mutuas

03

TEORÍA Y PRÁCTICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

El debate entre librecomercio y proteccionismo es de los más antiguos de la economía. Los economistas clásicos defendían el librecomercio frente al proteccionismo de los mercantilistas, y de ahí surgieron la **Teoría de la Ventaja Absoluta** de Adam Smith y la **Teoría de la Ventaja Comparativa** de David Ricardo, reformulada por los neoclásicos y aún fundamento central del comercio internacional. Las teorías del comercio estudian los flujos entre países y responden a qué bienes se comercian, a qué precio y quiénes se benefician.

3.1 Teoría del comercio internacional: la ventaja comparativa

Ventaja absoluta. Un país la tiene en un bien si lo produce más barato que otro, con menor coste y mayor productividad, y se especializa en él. Si un país tuviera ventaja absoluta en ambos bienes, esta teoría no explicaría que hubiera comercio.

Ventaja comparativa. Explica las ventajas recíprocas del comercio porque pone el énfasis en el coste relativo y no en el absoluto. Con dos países y dos bienes, A tiene ventaja comparativa en X si el coste relativo de producir X respecto a Y es menor en A que en B. A se especializa en X y B en Y, es decir, cada país en lo que produce relativamente más barato.

Ejemplo. Unidades de trabajo para una misma cantidad de bienes: el país A necesita 100 para tela y 120 para vino, y el país B, 90 para tela y 80 para vino. B tiene ventaja absoluta en ambos, pero su ventaja comparativa está en el vino, de modo que le interesa producir vino e intercambiarlo por tela con A.

3.2 Relación real de intercambio

Los precios del comercio, que determinan los beneficios de los países, dependen de la oferta (costes de producción) y de la demanda (preferencias de los consumidores).

Relación Real de Intercambio (RRI). Mide el beneficio de un país en el comercio internacional como cociente entre el índice de precios de las exportaciones y el de las importaciones: $RRI = P_x / P_i$. Cuando el precio de las exportaciones sube respecto al de las importaciones, la RRI aumenta y, con un volumen constante de exportaciones, se obtienen más importaciones, con mayor beneficio para el país. En el caso contrario hay un deterioro de los términos de intercambio y la RRI disminuye.

3.3 Librecomercio y proteccionismo

La controversia ha resurgido por las tensiones entre las grandes potencias y las medidas arancelarias unilaterales. La mayoría reconoce que el librecomercio es uno de los motores del crecimiento estable y del bienestar, pero a veces se recurre al proteccionismo. Hay dos marcos de análisis.

Marco neoclásico de competencia perfecta. El librecomercio siempre es superior al proteccionismo en bienestar social:

- Asigna eficazmente los recursos y reduce costes, con lo que crecen la producción y el consumo globales
- El bienestar se reparte entre países según la RRI, pero ninguno empeora respecto al proteccionismo
- El proteccionismo distorsiona los mercados y reduce el comercio, con una disminución del bienestar global

Marco de competencia imperfecta. Las nuevas teorías atribuyen al librecomercio beneficios adicionales (más variedad, menores costes y precios). Al romperse los supuestos neoclásicos con distorsiones en los mercados, aparecen argumentos proteccionistas:

- **Industria naciente:** con economías de gran escala, un arancel temporal permite a la industria alcanzar la ventaja comparativa antes de eliminarlo. Lo usan mucho los países en desarrollo y emergentes
- **Externalidades positivas:** proteger una industria permite que se desarrollen
- **Política comercial estratégica:** proteger la posición dominante de una empresa nacional para aumentar el bienestar nacional
- **Sectores estratégicos:** defensa, energía o telecomunicaciones
- **Comercio no equitativo:** dumping social o preocupaciones medioambientales, usado por los países desarrollados frente a los países en desarrollo en sectores en que estos son más competitivos

04

CONCLUSIÓN

La economía mundial avanza a la vez hacia un mayor regionalismo, con bloques muy cohesionados, y hacia más bilateralismo y proteccionismo arancelario abierto, lo que pone en duda el futuro del multilateralismo del GATT y la OMC. La Conferencia de Yaundé de marzo de 2026 evidenció las dificultades para renovar el impulso político en un contexto de fragmentación. Lo ilustran el Acuerdo UE-MERCOSUR, cuya entrada en vigor definitiva depende del Tribunal de Justicia de la UE y de la ratificación de todos los Estados miembros, y la revisión del T-MEC de julio de 2026, sin que desaparezca el marco vigente. El comercio sigue siendo motor de crecimiento y bienestar, pero su futuro depende de que los bloques y la OMC preserven un marco multilateral estable.